

HISTORIA DE LOS BALNEARIOS EN ESPAÑA ARQUITECTURA - PATRIMONIO - SOCIEDAD

Josep SÁNCHEZ FERRÉ

Arquitecto Asesor del Ministerio de Fomento

RESUMEN

Con el término de arquitectura balnearia se ha descrito en muchos casos el conjunto de edificios de un complejo balneario sin atender a épocas, usos, dimensiones o situación. Incluso se utiliza para definir una supuesta tipología al compararla con el fenómeno balneario de nuestro país.

Durante muchos años han sido precisamente los balnearios, galerías de baños y manantiales los escenarios de una forma de entender la vida, edificios en los que se hace historia y en los que se albergaban las esperanzas de curación a través del agua. Este papel de testimonio histórico nos obliga a tratar su estudio con el máximo de rigor, para extraer la mejor información respecto al fenómeno balneario en España, evitando mistificaciones, erudiciones o repeticiones, así como visiones excesivamente parciales o transposiciones directas del mismo fenómeno respecto de otros países europeos.

Poco o casi nada se ha estudiado que haga referencia a su capacidad para generar arquitectura, a sus arquitectos, al conocimiento del paisaje que los acoge, a su potencial como germen de ciudad o a su utilidad para organizar un tipo de vida.

El estudio del fenómeno balneario necesita situar su trabajo más allá de las historias rígidamente disciplinares, procurando así entender la arquitectura en el marco de una más amplia visión de la historia capaz de tener en cuenta el complejo mundo en el que aquella se produce, mundo al que no son ajenos ni el pensamiento científico, ni las inquietudes religiosas, ni los acontecimientos sociales.

El testimonio de todos ellos contribuye a explicar el ánimo de los arquitectos, las pasiones de los que los gobernaban, las ideas a las que servían, etc., procurando así este necesario acercamiento a las silenciosas obras de arquitectura.

Un repaso a las distintas épocas y periodos de nuestra historia nos permitirá conocer y reconocer en ellos los variados ejemplos y modelos de balnearios, los edificios que se

construyeron a su alrededor, los entornos y las estrategias de ocupación del territorio, los arquitectos y sus promotores,... terminando en un análisis de la situación actual y su evolución en los últimos años.

INTRODUCCIÓN

Con el termino de *arquitectura* balnearia se ha descrito en muchos casos el conjunto de edificios de un complejo balneario sin atender a épocas, usos, dimensiones o situación. Incluso se utiliza para definir una supuesta tipología al compararla con el fenómeno balneario fuera de nuestro país.

La palabra intervención en el *patrimonio* que fascinó a los arquitectos, asustó siempre a los historiadores que recelaban de ella por temer que significara la perpetuación del derecho de aquellos a decidir en el patrimonio. En cuanto a la palabra rehabilitación utilizada también sin rigor empezó a referirse a actuaciones monumentalizadoras en arquitecturas sin especial valor cultural y acabó por esconder actuaciones sin especial valor cultural en arquitecturas monumentales.

El abandono del termino monumento, en beneficios de otro de alcance más amplio no evita la confusión respecto a los limites de la arquitectura que podía y debía ser objeto de una especial consideración. Para redefinir la restauración debemos precisar el concepto de patrimonio que ha de ser su objeto. Conviene empezar por distinguir el amplio conjunto del patrimonio existente, la arquitectura que, por razones muy diversas, la *sociedad* quiere hoy en día conservar y reutilizar de la arquitectura homologable como patrimonio cultural (1).

No se pretende con ello devaluar esa arquitectura de segundo orden, ni mucho menos propiciar su abandono dado el estimable valor urbano, su valor de uso o incluso sentimental que puede llegar a tener.

Balnearios, hoteles, paseos, parques, quioscos, galerías de baños, manantiales.... han sido durante muchos los escenarios de una forma de entender la vida, edificios y lugares en los que se hace historia y en los que se albergaban las esperanzas de curación a través del agua. Nos parece útil y oportuno, ahora que se percibe la necesidad de transformación de estos establecimientos, estudiar su evolución, historia, arquitectura y paisaje, en definitiva sus características diferenciales aportando datos fundamentales para comprender su pasado y plantear mejor su futuro.

Este papel de testimonio histórico nos obliga a tratar su estudio con el máximo de rigor, para extraer la mejor información respecto al fenómeno balneario en

España, evitando mistificaciones, erudiciones o repeticiones, así como visiones excesivamente parciales o transposiciones directas del mismo fenómeno respecto de otros países europeos.

Existen numerosos estudios sobre balnearios y aguas medicinales, centrandose en su mayoría en: análisis sociológicos y geográficos, estudios médico-hidrológicos, estudios históricos, termalismo antiguo...etc. Poco o casi nada se ha estudiado que haga referencia a su capacidad para generar arquitectura, a sus arquitectos, al conocimiento del paisaje que los acoge, a su potencial como germen de ciudad o a su utilidad para organizar un tipo de vida.

El agüista y el usuario del balneario son individuos profundamente sociales que necesitan ocupar el día y la noche, alimentarse, vestirse, trasladarse y divertirse. Es por lo tanto indispensable conocer la gran diversidad de espacios, edificios, paisajes, que han sido necesarios para configurar nuestro patrimonio balneario, pero no menos las ideas y la sociedad que los ha generado.

Algunos historiadores de la arquitectura prestan hoy especial atención a detectar en ella la presencia de las ideas que la soportan, con el propósito de hacernos ver que tras cualquier arquitectura, una vez que seamos capaces de poner en segundo plano otros aspectos, aparecen las posiciones ideológicas de aquellos que la construyeron. De esta forma una disciplina caracterizada por su capacidad de abstracción se nos presenta sensible a las ideas que imperan en la sociedad en que se produce, atenta a los anhelos y esperanzas de los que en ella viven.

Así en la arquitectura a pesar de las limitaciones que la acotan siempre aparecen tanto la ideología de los arquitectos como la de los que promueven la obra. Esta búsqueda del fondo ideológico no implica una reducción del campo con la consiguiente interpretación unilateral de la arquitectura. Bien al contrario, la necesidad de intervención de otras disciplinas para poder precisar el escenario ideológico nos hace ver la extrema complejidad lo cual nos lleva a pensar que toda interpretación que queramos hacer de la misma obliga a considerar muchos y diversos factores (2).

El estudio del fenómeno balneario necesita situar su trabajo más allá de las historias rigidamente disciplinares, procurando así entender la arquitectura en el marco de una mas amplia visión de la historia capaz de tener en cuenta el complejo mundo en el que aquella se produce, mundo al que no son ajenos ni el pensamiento científico, ni las inquietudes religiosas, ni los acontecimientos sociales. El testimonio de todos ellos contribuye a explicar el animo de los arquitectos, las pasiones de los que los gobernaban, las ideas, en último término a que servían, procurando este necesario acercamiento a las silenciosas obras de arquitectura.

ANTECEDENTES

Conocemos de antiguo el uso de diversos lugares balnearios desde la dominación romana en todo el país: Alange, Baños de Montemayor, Archena, Fortuna, Caldas de Cuntis, Caldas de Montbui, Caldas de Malavella, Carratraca, Lugo, Molgas, Sacedón, Tiermas, etc. Las excavaciones arqueológicas realizadas en los últimos años nos han permitido conocer con más precisión las características de las termas en los distintos lugares del territorio nacional, así como su directa relación con la implantación y desarrollo de las ciudades romanas.

Años mas tarde, los grandes constructores de los balnearios europeos extraerán precisamente su inspiración -buscando las fuentes históricas mas próximas y familiares- la de los grandes vestigios dejados por el imperio romano. Monumentos públicos emblemáticos por excelencia de la civitas de la urbanidad, termas construidas en el corazón de las ciudades que se acompañarán además de suntuosos espacios complementarios (gimnasios, bibliotecas, y otros lugares de esparcimiento requeridos para el ejercicio y la distracción) y que son sin duda el embrión de las villas termales europeas.

El estudio de la numismática y la epigrafía en otras excavaciones ha proporcionado información sobre distintos períodos de utilización de las termas, permitiendo un estudio cronológico de Panticosa, Graena, Partovia, Lés, Ledesma, o recientemente, en la Cueva Negra de Fortuna, ha permitido establecer su utilización como santuario en época romana.

La continuidad en el uso de las aguas medicinales durante la dominación árabe viene explicada por la misma toponimia. Sacedón, Alhama de Aragón, Alhama de Granada, Alhama de Murcia, Sierra Alhama, Jabalcuz, Lanjarón, han sido poblaciones en las que el uso de las aguas se desarrolló a partir de la reutilización y reedificación de las termas que habían estado en uso durante la época romana.

Influencias árabes y judías fueron la causa, desde el siglo XII, de la proliferación de baños públicos en las ciudades de la España medieval (3) (Jaén, Gerona). El descrédito de algunos autores por el uso de los baños de la edad media se debe posiblemente a la propia estructura de la ciudad medieval puesto que el perfeccionamiento de la artillería y de la ciencia de las fortificaciones constreñirá a las ciudades medievales a atrincherarse detrás de las murallas rodeadas de amplios fosos de agua.

Intramuros, la vida urbana encerrada en si misma se amontonará sobre las inmundicias, la polución de los cursos de agua y la explotación de las nuevas técnicas de producción (textil, salitres, papel, curtidos, etc..) provocaran la aparición de las

epidemias de peste que asolaran a Europa de forma intermitente durante tres siglos y conllevará un cambio de costumbres y una reacción progresiva en contra del baño en comunidad.

El miedo al contagio de las enfermedades infecciosas aumentado por la influencia moral de la Reforma provocará el cierre de los establecimientos de baño públicos que irán desapareciendo de la vida cotidiana de las ciudades.

La impronta eclesiástica de las comunidades religiosas que se difunden en la Europa de esta época, aparecen como gestoras de los baños en nombre de los príncipes de la iglesia, y en algunos casos podían también ser las propietarias (Hospitales de: Caldes de Montbui, Segura de Aragón, La Garriga...). Estas comunidades religiosas construirán los típicos establecimientos hospitalarios destinados a los pobres, gentes modestas o peregrinos, edificando también albergues para jóvenes y militares dominando el carácter público de estos establecimientos.

No será hasta los siglos XVI, XVII que florece en nuestro país un cierto interés por las aguas medicinales entre las clases aristocráticas, interesadas por el termalismo y más aún por la terapia de las aguas.

El despertar del Renacimiento conducido por los hombres del arte y de la ciencia se inspiraran de nuevo en la cultura y los monumentos de la antigüedad para el nuevo viaje a las aguas. Es así que se revalorizan las prácticas de las aguas medicinales y termales, y se conocen los avances de la Hidrología científica (4), a través de notables publicaciones hechas en Italia por J. M. de Savonarola (1498), Brancaleone (1498), Adria (1536), Fallopio (1546); que tiene una rápida difusión en nuestro país gracias a la invención de la imprenta

Aunque existen antecedentes de textos del siglo XV y XVI sobre temas hidrológicos, no fue hasta 1697 que un médico español, Alfonso Limón Montero, escribió una obra admirable por el esfuerzo de su realización: *El espejo cristalino de las aguas de España*, que se publicó dieciocho años más tarde. A partir de este momento los descubrimientos en el campo de la química impulsaron nuevos tratados científicos de hidrología.

La adhesión a los principales postulados del despotismo ilustrado durante el reinado de Carlos III, darán pie a un notable progreso cultural y de conocimientos científicos y técnicos. Se crean en esta época las Sociedades de Amigos del País, las Juntas de Comercio, la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, los Jardines Botánicos, etc. La liberación del comercio con América propiciará a una relativa prosperidad del país.

Es entonces cuando entre los años 1764-65 se publican en España los tomos de *Historia Universal de las Fuentes Minerales de España*, escrita por D. Pedro Gómez de Bedoya quien con su esfuerzo personal y la ayuda de los médicos y boticarios de entonces, logro reunir los análisis de las principales fuentes y manantiales del país.

Aunque con antecedentes en épocas romana en algunos casos, datan de esta época las primeras descripciones de modestos establecimientos acondicionados para la toma de baños medicinales. Se conocen las descripciones efectuadas por el médico R. Tomé en su Tratado de 1791 (5), en los distintos Reynos, Señoríos y Principados del país. Entre las que destacan: Fuencaliente, Trillo, Alhama de Granada, Archena, Fitero, Belascoain, Arnedillo, Caldas de Malavella y de Montbui, Caldas de Reyes, Caldas de Oviedo, Cuntis, Carballino, etc.

Las descripciones mayoritarias de las fuentes y manantiales aluden a que *“pueden los enfermos usar de esta agua con bastante comodidad, así por la situación y abrigo de los estanques y pozas como por su buena asistencia y provisión de todo lo que pueda ser necesario”* refiriéndose a Arnedillo explica *“Tiene dicha casa un Administrador que entiende en el arreglo de los muchos dolientes, que allí concurren, y que la fuente, pozos y estufa estén limpios y bien dispuestos; también hay dos mancebos a modo de practicantes, que ayudan y dirigen a los enfermos, para entrar en los pozos, estufa y beber el agua”*, las galerías de baños acostumbran a definirse como *“una serie de cuartos, con baños individuales contruidos en piedra, otro baño mayor contruido en cantería adornado de escaleras para la comodidad de bajar a el, y reclinara la cabeza cuando se bañan, en el cual cabrán como ocho o diez personas”* en algunos establecimientos hace referencia al alojamiento: *“una hospedería proporciona alojamiento y comida a los enfermos en espaciosos cuartos bien ventilados”* podemos comprobar en estas descripciones la escasa entidad arquitectónica de la mayoría de estos establecimientos a mediados del S. XVIII.

A finales de siglo tan solo los balnearios de Trillo, Caldas de Oviedo, Solan de Cabras, Archena, disponían de unas edificaciones especializadas que podríamos entender como los inicios de una arquitectura especifica para instalaciones balnearias, que vendrán de la mano de los arquitectos ilustrados del momento: Ventura Rodríguez, Alday y López Aguado entre otros.

Paralelamente se manifestaba el interés del estado por el control de la sanidad, lo que afectó también a los balnearios, ya que reglamentó su actividad. En 1816, durante el reinado de Fernando VII, se redactó el primer Reglamento de Aguas y Baños Minerales al que siguieron otros que regularon la intervención de los médicos con competencia y autoridad en los asuntos concernientes a los balnearios.

La conservación de los primeros tratados hidrológicos de la química aplicada,

reglamentos, memorias y topografías médicas, libros de viajes, nos permiten fijar el final de siglo XVII y principios del XVIII como el impulso de la construcción de nuevos edificios balnearios.

En nuestro país podemos fijar el siglo XVIII como el inicio del desarrollo de los distintos tipos de balnearios tal como hoy los conocemos aunque no será hasta después de las transformaciones generadas por la Revolución Industrial, que percibiremos su posterior crecimiento.

En una primera aproximación a los balnearios y manantiales de aguas minero-medicinales que han existido en nuestro país será interesante conocer su evolución en numero y categoría a lo largo de los años, o al menos como han sido descritos por los distintos estudiosos de la época, sean médicos, geógrafos, geólogos, etc..

Aunque es difícil establecer una definición que permita comparar el numero que en cada uno de ellos se relata, el criterio que utilizaremos para valorar las relaciones, listas y noticias de los baños lugares y balnearios que aparecen en estos libros y guías será el de anotar como “lugar balneario” aquel que consta en las relaciones con instalaciones o dependencias que ha llegado hasta nuestros días.

Así podemos ver como permanecen casi invariables los importantes complejos balnearios de antecedentes romanos, los manantiales del campo de Calatrava, las fuentes pirenaicas, las fuentes termales de las zonas costeras, etc.

En la primera publicación analizada de Limón Montero (1715) aparecen relacionados 36 lugares con establecimientos de baños y 28 menciones de fuentes medicinales, P. Gómez de Bedoya ya logra reunir en su publicación mas de 40 establecimientos de baños y mas de 275 fuentes medicinales. La aparición del primer Reglamento de Aguas y Baños minerales (1817), al que sucede otro en 1834 que sienta las bases para la organización Balnearia en cuanto a la conservación y explotación de los manantiales y a las delegaciones de las facultades administrativas, de esta primera consecuencia se derivan las 1809 publicaciones sobre aguas minerales españolas y los 2609 manuscritos, en gran parte memorias medicas, redactadas a partir de 1818 y recogidas en la *Bibliografía Hidrologico-médica española* (1892-1897) de Martínez Reguera.

Años mas tarde, Pedro M^a. Rubio (1853) en su *Tratado Completo de las Aguas Minero Medicinales de España* relata 103 balnearios con dirección facultativa y 636 puntos entre fuentes y manantiales diversos. El numero de balnearios va creciendo y en las relaciones de Castellarnau de 1884 se relatan 146 balnearios de utilidad publica, todos ellos con dirección facultativa; aparecen 253 fuentes de aguas minero medicinales y desaparecen una serie de manantiales y fuentes de dudosa explotación medicinal. F. de Botella y Hornos en su monografía relatan 503 puntos de aguas medicinales, de los cuales

152 disponen de dependencias adecuadas para la toma de baños en condiciones. Mas adelante veremos en comparación con las relaciones y relatos de principios de siglo como evolucionan y se consolidan los establecimientos balnearios.

LOS PRIMEROS EDIFICIOS. NEOCLASICISMO

Esta importancia económica y social del balneario hizo que desde finales del siglo XVII los arquitectos más prestigiosos de la época intervinieran en la construcción de los establecimientos de mayor envergadura, a menudo vinculados a la corte de Carlos III que será la principal impulsora de su implantación.

El arquitecto Ventura Rodríguez (6) es en 1773 el autor de la traza del balneario de las Caldas de Oviedo y es también autor de un proyecto reconstruido para los Baños de Carlos III (Trillo) en 1775. El mismo Carlos III encargará en 1785 la reforma de los primitivos baños de Archena después de su afectación por las riadas. Se conoce la participación de José Alday Fernández (7) (1808) en la traza de la casa de baños de Caldas de Besaya (8), Antonio López Aguado en 1817 fue el autor de los Baños de la Reina en Solan de Cabras y del Real Sitio Balneario de la Isabela (Guadalajara), el primer proyecto conocido de ordenación urbana de un territorio para el uso exclusivo como balneario (9).

Una base de malla ortogonal, con su plaza, calles, paseos, casas de oficios, iglesia (10), cuarteles, baños y casas para colonos, de arquitectura muy sobria y funcional animada tan solo por las plantaciones de arbolado al oeste de la población, así como los jardines situados en los márgenes del Guadiela, se encuentra hoy desaparecido bajo las aguas del embalse de Buendía (1957)

El desacierto durante los años de reinado de Carlos IV, las intrigas de la corte, el fracaso de la renovación intentada por la Constitución de 1812, etc. provocaran una crisis económica y de confianza que retraen la expansión y construcción de nuevos balnearios. No será hasta la vuelta del absolutismo de la casa de Borbón con Fernando VII en 1814 que se recupera paulatinamente de la grave depresión producida por la Guerra de Independencia e incrementada por las guerras de emancipación de las posesiones americanas.

En estos años, Isidro González Velázquez (11) fue el arquitecto de los Hervideros de Fuensanta (Ciudad Real) construidos en 1819 y también de los planos de una iglesia (1826) -no construida- en el Balneario de la Isabela. A Pedro Manuel de Ugartemendía se debe el proyecto y construcción (1825) del Balneario de Santa Agueda en Guipúzcoa (12).

EXPANSIÓN. ÉPOCA ISABELINA

Tras la muerte de Fernando VII, y durante el periodo de regencia se produce el acceso al poder de los liberales adinerados, años después (en 1835) la burguesía exigirá las reformas liberales que dan paso a la Constitución de 1837 y a la primera Desamortización de Mendizábal que provoca la subasta de los bienes civiles y de las propiedades eclesiásticas, con las que el Estado soluciona el gran déficit de la Hacienda pública y consigue ganar la guerra a los carlistas.

La moderación que gobierna durante el reinado de Isabel II hace de España un país similar a otros europeos en la forma de Estado centralizado, liberal y burgués, propiciando una coyuntura favorable para los nuevos proyectos de construcción y renovación de los balnearios existentes y en funcionamiento que se inicia de mano de los arquitectos de las Diputaciones Provinciales creadas en 1837 (en esta época se construye en Asturias el Balneario de Fuensanta de Nava (1845), obra de Andrés Coello).

Hay una segunda generación de arquitectos relacionada con estos proyectos de edificios destinados a balnearios, impulsados ya por las capas burguesas favorecidas por la revolución industrial. De entre ellos podemos destacar a Josep Oriol i Bernadet en el proyecto de la Puda (13) (Barcelona) en 1846, a Martín Saracíbar (14) en 1842 en los Baños de Arechavaleta, a Garriga y Roca, autor en 1853 del Balneario Rius (Barcelona), a Pantaleon de Iradier autor del primer balneario de Nanclares de la Oca (1850), a Martín López Aguado (15) se debe en 1846 la construcción del Balneario del Molar (Madrid) y con planos del arquitecto José Trigueros (16) se construye en Málaga el Balneario de Carratraca (1855) (17) aun con una fachada clasicista.

Al final del periodo, Jerónimo de la Gándara (18) será el autor del Balneario de Escoriaza en 1862 y a José Ramón Más i Font autor del balneario de Fortuna (1863), en 1865 se construye el hotel del balneario de las Caldas de Besaya.

La gran importancia económica de los balnearios, junto con el progresivo perfeccionamiento de los medios de transporte (en 1848 se inaugura el ferrocarril Barcelona-Mataró) y los conocimientos médico-terapéuticos, explican el creciente interés de la gran burguesía del siglo XIX en la construcción y explotación de los balnearios. Son ejemplos de esta época los grandes complejos que se levantaron en Francia, Italia, Inglaterra, y Centro-Europa, relacionados y promovidos por la aristocracia, inicio de un capitalismo termal que en nuestro país no se dará de un modo tan importante como en el resto de Europa.

No obstante en la España de 1851, se estimaba en 60 000 el número de enfermos que habían utilizado las instalaciones balnearias y en más de 30 000 la cantidad de

acompañantes distribuidos entre los casi 85 balnearios con dirección médica.

En 1892, los 152 balnearios abiertos en ese año llegaron a albergar a 150 000 agüistas. Un volumen nada despreciable para la España de la época.

La Desamortización concebida por los ilustrados del siglo XVIII como medio para acceder a las clases agrarias a la propiedad de la tierra, adquirió a principios del siglo XIX con la primera Ley de Desamortización de Mendizábal (1837) el carácter de consolidación del poder económico de la burguesía y el acceso a las propiedades civiles y eclesiásticas.

La toma del poder por los progresistas, en 1854, acelera una segunda Ley de Desamortización que planificada por Madoz (1855), hará que en pocos años las propiedades de fuentes, manantiales, balnearios, casas de baño (hasta entonces en manos de municipios y órdenes religiosas) pasen a manos de particulares y empresas propiciando sin duda una nueva actividad balnearia.

Estos estrenados propietarios darán impulso a su renovación, iniciándose entonces el interés de las sociedades y empresas del XIX en la construcción de nuevos establecimientos y en la adquisición de los que se desamortizan. Participaron en ello tanto los hombres de negocio del momento y la aristocracia (Duque de Santoña, Manuel Matheu, Marqués de Linares, Marqués de San Millán, Marqués de Santa Marta, Marqués de la Vega-Inclan) como los médicos y farmacéuticos de prestigio (M. Furest, P. Fernández Izquierdo, J. García Rey, José Otto Molina).

Un manantial de calidad reconocida, la construcción de un buen balneario con instalaciones hidroterápicas y hoteles bien equipados, junto con ciertas condiciones de clima y situación permiten asegurar una clientela acomodada y un alto volumen de negocio. Los balnearios de Caldas, Cestona, Panticosa, Marmolejo, Archena, Caldas de Oviedo, Ledesma, Alhama de Aragón son muy frecuentados a finales del pasado siglo, llegando a superar los 3.000 agüistas/año cada uno de ellos.

LA RESTAURACIÓN. EL CAMBIO DE SIGLO

El exilio de Isabel II dio comienzo al Sexenio revolucionario (1868-1874) en el que se suceden un gobierno provisional, una monarquía democrática, una república federal unitaria y finalmente una restauración de la dinastía derribada.

Es durante el período de la Restauración (1874-1902) cuando políticamente el sistema se institucionaliza y se estabiliza proponiendo una cierta expansión en las zonas dominadas por la nueva burguesía (Cataluña, Cantabria y el País Vasco). Este impulso dará pie a la construcción de los Grandes Hoteles asociados a los balnearios

ya conocidos y concurridos.

Así en esta época el arquitecto Javier Aguirre Iturralde (19) construye el Hotel de Las Caldas de Oviedo (1874) (20), Domingo Eceiza proyecta y construye el Hotel de Nanclares de la Oca (1890) (21), el Gran Hotel de Cestona (1893) según proyecto del arquitecto J. Grases Riera.

El Gran Hotel de Vichy, en Caldas de Malavella (1898), se debe al arquitecto G. Buigas i Monravà, el prestigioso arquitecto Juan de Ciórraga y Fernández de Bastida (22), construirá entre 1899-1915 el Balneario de Arteixo.

En esta época se construirán también el balneario de Zaldivar (1882) por el arquitecto Severino Achucarro (23), El Gran Hotel de Mondariz (1898) se edifica según proyecto del arquitecto J. Lafuente Domínguez (24) y en este mismo año se terminó de construir el Gran Hotel Miramar en Busot según proyecto del ingeniero de caminos y arquitecto Pedro García Faria (25).

Son de este periodo: el hotel de La Hermida y el del Balneario Guajardo (1881), el del balneario de Liérganes y el de Puente Viesgo son de 1879, y el Gran Hotel de Panticosa (26) obra del arquitecto Pedro Candau. El edificio de la hospedería del balneario de Arro es de 1886 y el complejo del Balneario de la Merçe en Gerona es de 1887.

Será el periodo –finales de siglo— que en nuestro país se da el mayor número de establecimientos y lugares balnearios, acompañada de la máxima asistencia a los mismos.

LOS CASINOS Y TEATROS EN LOS BALNEARIOS. APARICIÓN DEL TURISMO TERMAL

A finales del siglo XIX y principios del S. XX se da la aparición de esta nueva clientela, no necesariamente enferma, que está propiciada por los cambios sociales del momento, por la aparición del fenómeno del veraneo, por la mejora de los tendidos ferroviarios, así como la adecuación y modernización de las instalaciones hidroterápicas. Una suma de factores que llevarán a estos establecimientos a atravesar su mejor época. La mejora de las técnicas de aplicación de los tratamientos, la difusión de la crenoterapia (efectos de clima en el tratamiento hidroterápico) ejerce una gran atracción hacia la clientela de entonces. Sin duda es necesario añadir la componente lúdica que -como veremos- se incorporará en los balnearios a partir de este momento.

Continuando el estudio de como evolucionan el numero y calidad de las instalaciones de los establecimientos balnearios vemos como a principios de siglo los médicos Gilbert/Carnot en su tratado de crenoterapia llegan a figurar 197 establecimientos balnearios, de los cuales 35 son de escasa consideración. En esta relación podemos comprobar como el máximo numero de establecimientos balnearios en funcionamiento se han producido en nuestro país entre los años 1885 y 1920.

Las empresas explotadoras de los establecimientos son las primeras que, recogiendo esa nueva orientación, adaptan y amplían sus servicios para proporcionar un conjunto de actividades atractivas que permitirán aumentar y consolidar la asistencia de los agüistas.

Es así como se incorporarán a los establecimientos existentes: las salas de baile, los casinos, quioscos, pabellones, etc. y la mayoría de los teatros y salones de baile para las veladas musicales, las representaciones teatrales, las fiestas, etc. que se añadirán a los balnearios en funcionamiento (Rius, Vallfogona, Panticosa, Caldas de Oviedo, La Toja...).

Son de esta época: el casino de Urberuaga (1880), el Casino de Las Caldas de Oviedo (1896) del arquitecto José Miguel de la Guardia Ceinós, el Casino de Archena (1899), el Casino de Panticosa (1906) del arquitecto Luis de la Figuera, el Gran Casino de las Termas Pallares (1905), el Casino de La Toja (1905); el pabellón de la fuente de La Gándara construido en 1920 por el arquitecto Antonio Palacios Ramilo (27) será una de las construcciones más logradas que desgraciadamente cerrara el ciclo intervenciones de los arquitectos notables en los balnearios.

Será también el momento que se dan los primeros intentos de promoción y publicidad de la actividad balnearia y de creación de un cierto urbanismo ligado al desarrollo del termalismo (La Toja, Léz, L'Esplug, Caldes de Malavella) que en otros países da pie a la aparición de las Villas Termales y que en España no llegara a consolidarse debido sobre todo a la crisis económica que se vive en esta época.

El período final de la Restauración (1898-1931), determinada por la crisis del sistema político, coincidirá con el primer período de decaimiento de estos establecimientos. Son pocos los balnearios que se construyen o amplían en esta época y los que lo hacen intentan imitar el modelo centro-europeo de las grandes estaciones balnearias con vocación para atraer al capital, mas que al enfermo o curista, iniciando lo que en otros países se ha llamado capitalismo termal y que en nuestro país son los inicios de las urbanizaciones ligadas al fenómeno balneario.

Es el caso del Balneario de La Toja con sus magnificas construcciones, entre las que destacan el Gran Hotel (1907) obra del arquitecto Daniel Vázquez Gulias Martínez

(28). En Cantabria se construye el Gran Hotel de Corconte según planos de Ramón Lavín del Noval (1920), en Galicia el Hotel del Balneario de Guitiriz, según proyecto de Juan Alvarez de Mendoza (1908) la galería de baños del balneario de Liérganes, obra de Gonzalo Bringas Vega (29) (1909), en Andalucía el Gran Hotel de Marmolejo (1921) y los baños de Molgas del arquitecto Manuel Conde Fidalgo (1926), con algunas excepciones todos ellos vivirán los últimos años de cierta actividad balnearia ligada sobre todo a intereses alejados de curistas o agüistas.

Muchas son las causas que provocan en España el declive de esta actividad, a diferencia de otros países donde ni la utilización de otras terapias y ni siquiera la primera guerra mundial provocaron graves recesiones. Causas de tipo político (el desastre de las colonias, la dictadura de Primo de Rivera), social (las inquietudes de las masas obreras, el anarquismo), económico (la pérdida del poder adquisitivo, las huelgas) y sobre todo las de tipo médico con la aparición y rápida divulgación de los fármacos que precipitaron la rápida recesión de la actividad balnearia.

Ya en plena República (1933), se disuelve el Cuerpo de Médicos Directores de Baños, que se repondrá en 1934. La crisis económica y la agitación político-social se reflejará en la concurrencia a los balnearios, que será en esta época francamente baja.

LOS BALNEARIOS EN LA GUERRA CIVIL

El período de la Guerra Civil dará pie a la utilización de estos edificios para nuevos fines. Así, su transformación en Hospitales de Sangre primero y Sanatorios después es su mutación más inmediata, dado que la mayoría de ellos fueron utilizados, por uno y otro bando, como infraestructura sanitaria. La lista de ejemplos de balnearios transformados en Hospitales de Sangre durante la contienda civil es interminable, destacando por su situación: Mondariz, Caldas de Nocedo, Miranda de Ebro, Marmolejo, Caldas de Oviedo, Alzola, Molinar de Carranza.

Otro grupo importante lo configuran los balnearios convertidos en cuarteles, debido a su proximidad a importantes poblaciones: Caldas de Besaya, Caldas de Oviedo, Borines, La Isabela, Corconte, Castillo y Elejabeitia, Caldas de Nocedo, etc., o a sedes de los ejércitos (Carabaña, San Juan de Azcoitia), sufriendo muchos de ellos importantes bombardeos debido a su estratégica situación (Montagut, Alceda, Paracuellos, Caldas de Besaya, Paraiso, etc.).

Casos curiosos los tenemos en los balnearios convertidos en prisiones : Quinto y Santa Teresa de Avila, en albergues de refugiados como La Puda, o en refugios y almacenes de munición como el caso del balneario Montagut. Se conoce la utilización del balneario de Molinar de Carranza como albergue de las Brigadas Internacionales y

la frecuentación de militares alemanes en los balnearios de Caldas de Malavella durante la segunda guerra mundial.

Será éste un período clave para el cese de la actividad de muchos de ellos. Las dificultades de su restauración y reparación, el estado de la economía del país, etc., hacen que una gran cantidad de establecimientos permanezcan inactivos desde entonces. En la mayoría de los casos, las enormes dimensiones de los edificios, parques y jardines, difíciles de mantener, darán paso a una transformación bastante corriente en nuestro país: la de albergar comunidades religiosas y/o su transformación en seminarios.

Este fenómeno iniciado a principios de siglo con la venta de los balnearios de Nanclares de la Oca (1914), Larrauri (1904), Elorrio (1907), Arechavaleta (1916), proseguirá a partir de los años 40. Las numerosas destrucciones de templos, seminarios y conventos durante la guerra, provocan la necesidad de grandes edificios y serán precisamente los establecimientos balnearios los que proporcionarán estos grandes espacios para albergar la vida en comunidad.

Un gran porcentaje de balnearios del País Vasco (Molinar de Carranza, Zuazo, Villaro), de Catalunya (Rius), de Cantabria (Ontaneda) y de la Comunidad Valenciana (Ontinyent) se transformarán en esa época en centros que acogerán diversas Ordenes Religiosas.

POSTGUERRA. INTENTOS DE RECUPERACIÓN

En los años de la posguerra se iniciaran los intentos de recuperar la actividad de algunos de los establecimientos balnearios, transformándose en sanatorios, centros de salud, residencias, eufemismos para ocultar su auténtico cometido: el tratamiento de la tuberculosis, asentada en esta época en buena parte de la sociedad española. Muchos de estos balnearios ya habrán iniciado con anterioridad su reconversión en sanatorios, pero no será hasta los años 40 que lugares como Panticosa, Cardó, Santa Teresa, Boñar, Bussot, etc., actuarán con relativo éxito como centros antituberculosos, aprovechando la mínima infraestructura sanitaria que aún disponían.

En los años 40 se convocan de nuevo las plazas para el cuerpo médico de Directores de Baños, dirigidas a todos aquellos profesionales que habían permanecido ajenos a la actividad en la zona republicana. En 1943 el Ministerio de Gobernación crea una Junta Asesora dedicada a todo lo referente a los balnearios y aguas mineromedicinales (asuntos médicos, industriales y hoteleros) y la Ley de Minas en 1944.

Otros establecimientos emprenderán, de la mano de los arquitectos vinculados a las propiedades o empresas gestoras, una fase de reformas, rehabilitación o acondicionamiento total o parcial de sus edificios. De esta forma se acomete la rehabilitación del balneario de Caldes de Boi por el arquitecto Marià Gumà i Pujades, la reforma parcial del balneario de Cardó por Ramón Duran Reynals, la reforma y ampliación del balneario de Senillers por el arquitecto Climent Gaspar Maynés, la ampliación y rehabilitación del balneario de Cofrentes por el arquitecto Víctor Gosálvez Gómez.

Con estas intervenciones se inicia una tímida recuperación de la asistencia a los balnearios que se ira consolidando hasta los años 60. Las empresas familiares, pequeñas sociedades, industriales, o las mismas sociedades que explotan los manantiales actuaran como motor de este nuevo impulso en la recuperación de la asistencia a los balnearios. Es el momento de los establecimientos frecuentados por las clases acomodadas del país que llenan los salones de los balnearios de Cestona, La Garriga, Vallfogona, Cofrentes, Mondariz, Liérganes, Caldes de Montbui, Boi, Fitero, etc.

Un gran numero de fiestas familiares, verbenas, concentraciones de equipos de fútbol, congresos o celebraciones de estos años, son acogidas con gran aceptación por los salones, los parques y los hoteles de los balnearios que han resistido con dignidad el paso de los años de la contienda civil. La frecuencia de utilización de los baños es en estos momentos escasa.

Esta recuperación se hará extensiva con los años a otros muchos establecimientos que han conservado sus edificios o incluso mejorado y renovado sus instalaciones. El discreto impulso que recibe ANET por parte de los organismos oficiales, permite iniciar una serie de conferencias y viajes destinados a la difusión de la hidrología por todo el país, que lentamente propiciarán el conocimiento y utilización de las renovadas instalaciones.

La Asociación propicia también la publicación de las guías balnearias entre los años 1946-1955, en la guía de la ANET de 1927 aparecían 181 establecimientos con aguas minero-medicinales, que caen hasta los 35 en las guías que se publican a principios de los años 40. En las guías posteriores de la misma asociación en los años 46 al 55 aparecen una media de 174 establecimientos activos en la Península, 153 no activos (pero que habían tenido instalaciones) y hace referencia a los 280 puntos con manantiales

La escasa concurrencia de agüistas -sobre todo en temporada de verano- se mantendrá hasta los años 60. El impulso de los planes de desarrollo permitirá al país obtener los bienes de consumo necesarios para su transformación. El coche, las vacaciones, las segundas residencias, etc. provocaran un nuevo turismo normalmente alejado de los balnearios, que adolecen en esta época de grandes males de infraestructura,

equipamientos, adecuación hotelera, etc.

Este fenómeno provocara un nuevo descenso en la mayoría de los establecimientos y tan solo en algunas poblaciones balnearias, frecuentadas por un turismo de interior estable, podrán continuar prestando sus servicios. La crisis internacional del petróleo, la agitación que se vive en los últimos años del régimen franquista, los atentados terroristas, etc. no ayudaran a su recuperación. En 1973 el total de los balnearios en uso no llega al centenar en todo el territorio español, y años más tarde esta cifra descenderá hasta los 80.

OPTIMISMO Y MODERNIZACIÓN

En los años de realización de la Guía de las Instalaciones Balnearias de España (30) (1988-1991) ya se percibe una cierta renovación de algunos establecimientos con clientelas asiduas (el caso de los balnearios de Catalunya, Galicia y País Vasco) así como un creciente interés por empresas turísticas en fomentar el uso de estos establecimientos. Un nuevo estancamiento de la actividad económica iniciada en estos años 92-93 truncara este afán de renovación y se reflejara en la paralización de los nuevos proyectos, tan solo la aparición del programa del INSERSO, que facilita el acceso a los mayores y jubilados en programas médicos concertados con los balnearios, posibilitará la permanencia de algunos balnearios y propiciara años mas tarde la esperada renovación de la mayoría de ellos.

En las guías contemporáneas de los años 1992 y 1995 oscilan entre los 81 y 92 los establecimientos relacionados que permanecen abiertos y pertenecientes a la asociación.

A partir de estos años se detecta una notable incremento en la asistencia a los balnearios debido a la diversificación y disminución de la edad de la clientela, la componente lúdica que se ofrece, la mejora de los equipamientos hoteleros y sanitarios, etc.

La construcción del balneario de Arnoia, la renovación del balneario de Mondariz en 1993 y la posterior ampliación de 1999, la construcción del nuevo Hotel de Puente Viesgo y la rehabilitación de la galería de baños (1993), las nuevas galerías de baños de Cuntis (1999) , de los Baños de Montemayor (1997) y del balneario de Lugo.

Tan solo en la región catalana se inicia: la construcción del Vila de Caldes (en el emplazamiento del antiguo Solà) y el termas La Garriga (1991), la reconstrucción de los Baños de Tredós (1995) en el Pirineo, la construcción del complejo de Termas Montbrí en 1993 (ahora en fase de ampliación). La importante renovación de los hoteles del balneario de Arnedillo, el del B. Cervantes, Retortillo. Y no debemos olvidar los proyectos de renovación ya iniciados algunos de ellos con la ayuda del Plan

de balnearios del Ministerio de Fomento, a destacar Caldas de Oviedo, Elgorriaga, Solares, Cofrentes, La Albotea, Grávalos, Caldas de Reis, el Balneario de Guitiriz, el balneario de Brion, etc.

Esta breve exposición sirve para explicar el paralelismo o sincronía que se percibe entre la historia -política, social, económica- del país y la implantación, desarrollo, declive y renacimiento de los balnearios. Los ejemplos mencionados explican sobradamente el papel de testimonio histórico y su protagonismo como elementos clave en la comprensión del desarrollo social y económico del país.

Tan solo el estudio del fenómeno de la implantación y desarrollo de los balnearios desde los puntos de vista arquitectónicos, urbanísticos, sociales y políticos, nos permitirá comprender numerosos aspectos relacionados con la historia urbana de nuestro territorio, del desarrollo de las vías de comunicación y transporte, de la difusión de las aguas minerales, del crecimiento de las poblaciones generado por los balnearios, etc..., son todos ellos aspectos que justificarían por si solos la necesidad de valoración, estudio y conservación de nuestro patrimonio balneario.

BIBLIOGRAFÍA

- (1) GONZÁLEZ, A. 1990. En busca de la restauración objetiva. Diputación de Barcelona. Pag 11.
- (2) MONEO. R. 1986. Prologo de la Arquitectura Española de la Ilustración .
- (3) MARTINELL, CESAR. 1944. Los baños medievales en el Levante Español. Cuadernos de Arquitectura.
- (4) SANCHEZ GRANJEL, LUIS. 1981. La medicina española antigua y medieval . Universidad de Salamanca.
- (5) ROIG, MERCEDES. 1985. Varia Balnearia. Ediciones el Museo Universal. Madrid.
- (6) AGULLÓ, MERCEDES. 1983. Ventura Rodríguez: Noticias biográficas. MM., Madrid. pp 89-107.
- (7) SAMBRICIO, CARLOS. 1992. La arquitectura Española de la Ilustración. CSCAE. Madrid.
- (8) CADIÑANOS BARDECI, I. 1988. El balneario de las Caldas de Besaya Altamira CSIC. Santander. pp 293-294.
- (9) NAVASCUÉS PALACIO, PEDRO. El neoclasicismo bajo Fernando VII.
- (10) MORENO VILLA, J. 1932. Planos inéditos de D. Isidro Velázquez para una iglesia en la Isabela, Arquitectura. Madrid.
- (11) LLAGUNO Y ALMIROLA, E. 1829. Noticias de los arquitectos y de la arquitectura española desde su restauración, ilustradas y acrecentadas con notas, adiciones y documentos por D. Agustín Ceán Bermúdez. Madrid.

- (12) AAVV. 1987. La Ilustración Española y Americana, nº XXX Pag 102-103.
- (13) ESTRADA I PLANELL, G. 1989. La Puda. Un balneari als peus de Montserrat. Pag 48.
- (14) LARUMBE MARTIN, MARIA. 1990. El academicismo y la arquitectura del S. XIX en Navarra. Gobierno de Navarra. Navarra. pp 424-456.
- (15) NAVASCUÉS PALACIO, PEDRO. 1971. Antonio López Aguado, arquitecto mayor de Madrid. Madrid.
- (16) RODRIGUEZ MARÍN, F. J. 1988. El arquitecto José Trigueros: entre el clasicismo decimonónico y la utopía. Boletín de Arte Universidad de Málaga.
- (17) RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, J.A. 1994. Historia de los balnearios de la provincia de Málaga. Pag 168.
- (18) URKIA ETXABE, JOSÉ M^a. 1985. Historia de los balnearios guipuzcoanos. Pag 116.
- (19) ALONSO PEREIRA, J. R. 1985. La arquitectura asturiana S. XIX-XX. Encic. Asturiana Gijón. pp 273-275.
- (20) QUIRÓS LINARES, F. Y GARCÍA PRENDES, A. 1985. El balneario de Las Caldas. Salud, ocio y sociedad en la Asturias del siglo XIX, Revista Astura nº 3.
- (21) APRAIZ, R. 1890. Discurso leído por D. Ramón Apraiz en la solemne apertura del Balneario de Nanclares de la Oca. Folleto.
- (22) ARES GUIMIL, T / VILA GONZÁLEZ M^a XESÚS. 1997. Guia de Balnearios e fontes de Galicia.
- (23) A.A.D.D. 1899. Establecimiento de baños de Zaldivar (Vizcaya). pag. 6. Folleto . Bilbao.
- (24) FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ. 1995. Arquitectura del Eclecticismo en Galicia (1875-1914). Universidade da Coruña
- (25) CARRIÓ, JUAN. 1899. Gran Establecimiento de los Baños Termales de Busot. Memoria del quinquenio 1894-1898. Madrid.
- (26) MONTSERRAT, OCTAVIO. 1991. Un espacio de salud y ocio en el Pirineo Aragonés; la historia del balneario de Panticosa. Tesis inédita . Oviedo.
- (27) CASTRO LÓPEZ VILLARINO, FERNANDO. 1991. Aproximación á arquitectura de Antonio Palacios 1874-1945. Catalogo Exposición La Coruña.
- (28) FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ. 1995. Arquitectura del Eclecticismo en Galicia (1875-1914) Universidade da Coruña.
- (29) RODRIGUEZ LLERA, RAMÓN. 1987. Arquitectura regionalista y de lo pintoresco en Santander (1900-1950) Librería Estudio. Santander.
- (30) SANCHEZ FERRE, JOSÉ. 1992. Guía de las Instalaciones balnearias en España. MOPU Madrid.